



TRANSFORMANDO MONTERREY

CÓDIGO:	P-SDS-DES-07
VERSIÓN:	01
EMISIÓN:	10/09/20
PÁGINA:	1 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONTROLA	ELABORA Y REVISAR	APRUEBA	EXPIDE
Aida María Flores Moya Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño	Enrique Javier García Nacianceno Director de Desarrollo Social	Rafel Eduardo Ramos de la Garza Secretario de Desarrollo Social	Luis Horacio Bortoni Vázquez Contralor Municipal

I. OBJETIVO

Fortalecer el tejido social, elevar el sentido de identidad y de pertenencia privilegiando la participación ciudadana en la mejora del entorno comunitario mediante intervenciones de urbanismo social en comunidades vulnerables.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

III. DEFINICIONES

ZAP. Zonas de Atención Prioritaria.

IV. COMPETENCIAS

- **Dirección de Desarrollo Social.**
 - Ubicar colonias en las ZAPs y los polígonos de pobreza en los sectores vulnerables de la ciudad.
 - Programar asambleas vecinales y plantear el programa a la comunidad vecinal.
 - Turnar solicitud del programa a la Secretaría de Obras Públicas.
 - Supervisa los trabajos de la aplicación de pintura y genera el acercamiento del programa ante la comunidad.



TRANSFORMANDO MONTERREY

CÓDIGO:	P-SDS-DES-07
VERSIÓN:	01
EMISIÓN:	10/09/20
PÁGINA:	2 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A

B. NIVEL FEDERAL

- Ley General de Desarrollo Social.

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

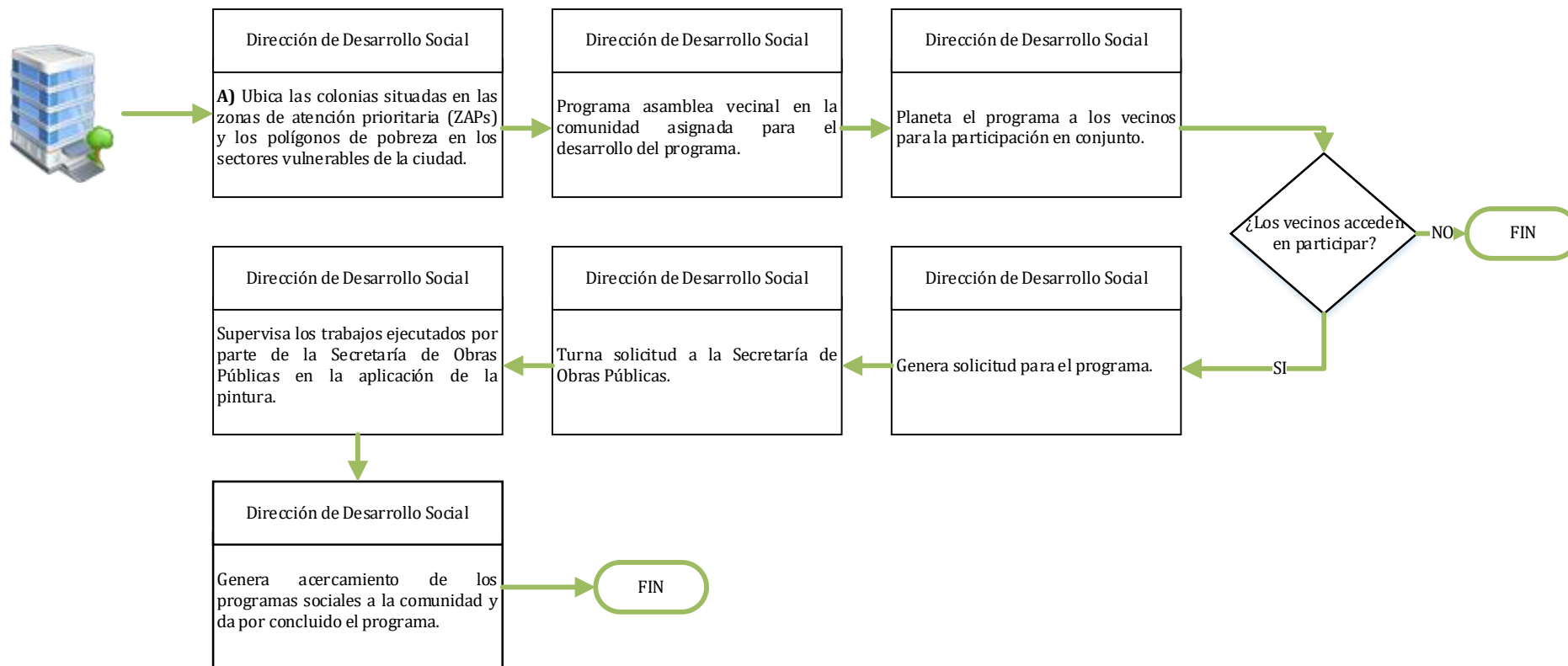


TRANSFORMANDO MONTERREY

CÓDIGO:	P-SDS-DES-07
VERSIÓN:	01
EMISIÓN:	10/09/20
PÁGINA:	3 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

VI. DIAGRAMA DE FLUJO



CMU-PLC-01 21/03/19



TRANSFORMANDO MONTERREY

CÓDIGO:	P-SDS-DES-07
VERSIÓN:	01
EMISIÓN:	10/09/20
PÁGINA:	4 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1 La Dirección de Desarrollo Social ubica las colonias situadas en las zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) y los Polígonos de Pobreza para llevar a cabo la ejecución del programa Transformando Monterrey.
- 7.2 La Dirección de Desarrollo Social programa asamblea vecinal en la comunidad asignada para el desarrollo del programa.
- 7.3 La Dirección de Desarrollo Social plantea el programa a los vecinos para la participación en conjunto.
- 7.4 Si los vecinos no acceden en participar, el proceso finaliza.
- 7.5 Si los vecinos acceden a participar, la Dirección de Desarrollo Social genera solicitud para el programa.
- 7.6 La Dirección de Desarrollo Social turna solicitud a la Secretaría de Obras Públicas.
- 7.7 La Dirección de Desarrollo Social supervisa los trabajos ejecutados por parte de la Secretaría de Obras Públicas en la aplicación de la pintura.
- 7.8 La Dirección de Desarrollo Social genera acercamiento de los programas sociales a la comunidad y da por concluido el programa.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A

IX. ANEXOS

N/A

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	10/09/20	Creación del procedimiento